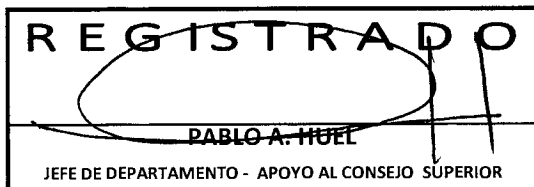




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, Ing. Maximiliano BORDÓN, a la Directora de Tesis, Dra. Gabriela CORSANO, y al Co-Director, Dr. Jorge Marcelo MONTAGNA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

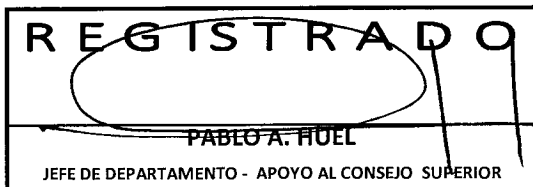
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Maximiliano BORDÓN (DNI 32.301.338) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, en la Facultad Regional Santa Fe.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Gabriela CORSANO (DNI 23.695.009), como Directora, y al Dr. Jorge Marcelo MONTAGNA (DNI 14.764.046), como Co-Director de la Tesis “Modelos de optimización y estrategias de resolución para la gestión de la logística de abastecimiento y distribución de los recursos forestales” presentada por el Ing. Maximiliano BORDÓN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 529/2019

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior